**Servicio de Educación Garantizada**

**Objetivo:**  
En el caso de fallecimiento de la persona que, ejerciendo la patria potestad paga las colegiaturas del alumno, estas quedarán cubiertas hasta la terminación de sus estudios en la UNIVERSIDAD ANÁHUAC, ubicada en Circuito Arco, Sur S/N Col. Lomas Verdes, Xalapa, Veracruz.  
  
**Beneficios:**  
La tranquilidad de saber que los estudios no quedarán inconclusos por falta de recursos económicos a consecuencia de la falta prematura de quien ejerce la patria potestad y cubre las colegiaturas.  
  
**Funcionamiento:**  
Cuando cualquiera de los padres sea quien ejerce la patria potestad y paga las colegiaturas, podrá ingresar a la póliza independientemente de su edad. En caso de no ser alguno de los padres del alumno quien ejerce la patria potestad y paga las colegiaturas solo serán aceptables personas cuya edad no exceda de los 60 años.  
  
**Vigencia:**  
Mediante el pago de la cuota correspondiente, el alumno estará protegido desde el primer día de clases del semestre o desde que paga la cuota de este servicio (lo que ocurra más tarde) y hasta el primer día de clases del siguiente semestre.